



ACTA N° 75-2021

ACTA NÚMERO SETENTA Y CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar
 Señora Xiomara Mayorga Mena
 Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado
 Señora Dunia Díaz Fernández
 Señor Erick Arroyo Villegas
 Señora Delbeth Cristina Jiménez Guerrero
 Señor Santiago Campos Esquivel
 Señor José Miguel Fajardo Sequeira
 Señora Andry Briceño Ramos
 Señor Carlos Antonio Cortés Cordero
 Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez
 Señora Ilse Matarrita Buzano
 Señorita Laura María Naranjo Castillo

Presidenta Municipal
 Vicepresidenta
 Regidor propietario
 Regidora propietaria
 Regidor suplente en ejercicio
 Regidora suplente
 Regidor suplente
 Síndico propietario
 Síndica propietaria
 Síndico propietario
 Síndico propietario
 Síndica suplente
 Secretaria Municipal a.i

AUSENTES:

Señora Josefa Rodríguez Jiménez
 Señora Vivian Mora Brenes
 Señora Nuria Reyes Quirós
 Señor Jeison Carrillo Villagra
 Señor Edwin Elian Jiménez Salgado
 Señor Johan Talí Salinas Rosales
 Señora Viviana Arguedas Salgado
 Señora Jackeline García Alvarado
 Señora Anabell Aguilar Barboza
 Señor Giovanni Jiménez Gómez

Regidora propietaria
 Regidora suplente
 Regidora suplente
 Síndico propietario
 Síndico propietario
 Síndico suplente
 Síndica suplente
 Síndica suplente
 Síndica suplente
 Alcalde Municipal

Asistentes por invitación

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias y juramentaciones

Artículo III.

- Lectura y aprobación acta anterior

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Mociones de los Regidores

Artículo VI.

- Espacio para Síndicos

Artículo VII.

- Asuntos Varios

Artículo VIII.

- Control de Acuerdos

Artículo IX.

- Informe de Comisiones y del señor Alcalde

Oración a cargo de Delbeth Cristina Jiménez Guerrero

ARTICULO I

Orden del día

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, saluda e indica, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria número 75, correspondiente al día 05 de octubre del 2021, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure, el orden del día es el siguiente: Artículo I. aprobación del orden del día, Artículo II. Audiencias y juramentaciones, Artículo III. lectura y aprobación del acta, que no hay, Artículo VI. Lectura de Correspondencia y acuerdos, Artículo V. Mociones de los Regidores, VI. Espacio de los Síndicos, Artículo VII. Asuntos Varios, Artículo VIII. Control de Acuerdos y Artículo IX. Informe de Comisiones y del señor Alcalde, someto a votación la aprobación del orden del día, aprobado por: Erick Arrollo, Dunia Díaz, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga y Delia Lobo.

ARTICULO II

Audiencias y juramentaciones

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, para hoy teníamos la audiencia con personeros de PROCOMER, pero el acuerdo lo tomamos el viernes y no les daban los tiempos a ellos para programar, entonces quedaron de mandar una nota donde ellos nos sugieren una fecha y entonces ahí los reprogramamos, creo que es más fácil así, que ellos nos propongan la fecha y nosotros le damos la audiencia, ellos están accesibles no hay ningún problema.

ARTICULO III

Lectura y aprobación acta anterior

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, acta no hay, Rebeca sigue malita, me preocupa Rebequita a mí, no sé hasta dónde el estrés le pueda estar generando eso, pero para mí sí, lo que necesita es unas vacaciones allá en el Caribe, entonces sigue incapacitada y la verdad es muy difícil, yo creo que llega y se va Laura, porque ha sido muy complicado, con lo del presupuesto, más actas, más lo otro, y yo que no colaboro en nada, entonces no hay acta.

ARTICULO IV

Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Nota de fecha 11 de setiembre de 2021 enviada por el señor Allan Mora Villalobos, Presidente del Comité Comunal de Deportes y Recreación de Jabillos, Bejuco, Nandayure, mediante la que comunica que el día 21 de agosto de 2021, se realizó la asamblea para el nombramiento de la Junta Directiva de dicho Comité, misma que quedó conformada de la siguiente forma: Presidente: Allan Mora Villalobos, cédula 6-02950436, Secretaria: Wendoly Ajú García, con cédula 1-17200673, Tesorero: Eduardo Gómez Solís, con cédula 6-02500311, Vocal I: Luis Fernando Godoy Godoy, con cédula 5-03200528 y Vocal II: Betty Baltodano Parajeles, con cédula 5-03150037, todo lo anterior en apego del Cap VII Art. 45 inc. del reglamento de Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure. **Considerando** lo manifestado por el interesado, este Concejo acuerda: Solicitarle al señor Allan Mora Villalobos que remita copia del acta de la asamblea y de la lista de asistencia a dicha asamblea al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure para el trámite correspondiente. C: CCDD-N. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 2- Documento de fecha 26 de abril de 2021 enviado por el Alcalde Municipal correspondiente al Adendum a Proyecto de Resolución a nombre de PRODUCCIONES LA PACÍFICA, S.A., cédula jurídica 3-101-230981, solicitante de la parcela N° 97 de Playa San Miguel. Adendum en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que el terreno en cuestión cuenta con Avalúo N°2021-PSM 097 realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure con fecha de 12 de abril de 2021. En el que se estimó el valor unitario del metro cuadrado en \$30.000.00 c/u, por lo que el área total tiene un valor de \$40.950.000.00. En aplicación al **Art. 50** del Reglamento de la Ley 6043, este avalúo tendrá una vigencia de cinco años. Una vez cumplido este plazo se deberá aplicar el **Art. 51** del supra citado reglamento. **Segundo:** Que de acuerdo con el uso (Zona Residencial Turística), el avalúo citado y a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento, el canon anual a cancelar



asciende a la suma de ¢1.638.000,00 (1.365,00 metros cuadrados x ¢30.000,00 x 4%). **Tercero:** Autorizar a este servidor a confeccionar el Contrato de Concesión con la información solicitada, para ser firmado por esta Municipalidad y el solicitante PRODUCCIONES LA PACÍFICA, S.A. **Considerando** la importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el Contrato de Concesión correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 3- Oficio GA #044-2021 de fecha 30/09/2021 suscrito por Warren Cubillo Paniagua, Gestor Ambiental Municipal e Ignacio Escobar Brais, Proveedor Municipal, mediante el que hacen del conocimiento la gestión realizada por medio de la plataforma Sicop el día 30/09/2021, ya que se estableció la segunda prórroga por 4 días, con el objetivo de esperar el contenido presupuestario para realizar la adjudicación correspondiente a la Licitación Abreviada, posterior a este periodo, según la directriz del personal de Sicop (Any Jiménez Cabezas), la licitación abreviada se debería declarar desierta infructuosa, al no contar con contenido presupuestario. Por tanto, los suscritos dejan a criterio del Concejo Municipal la importancia del procedimiento a seguir. **Considerando** lo manifestado por los funcionarios municipales, este Concejo acuerda: Contestarles que se está a la espera de las aclaraciones del dictamen de Comisión para la aprobación del Presupuesto Extraordinario. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la número 3 es de Ignacio Escobar y Warren, que dicen que les dieron 4 días de prórroga, eso fue el 30 de septiembre, ya vamos 5, ya eso se tuvo que haber declarado desierto, de todas formas estaba mal hecho, entonces que se declaraba desierta si no se le daba contenido económico, ahorita no sabemos ni qué va a pasar, ya tenemos que retomar el extraordinario, pero por ahora seguirá sin contenido económico, entonces no sé, si le contestamos o tomamos nota, ya el tiempo pasó, bueno podemos contestarle que estamos a la espera de las aclaraciones del dictamen de comisión para la aprobación del extraordinario, mejor contestarles, entonces aprobado por: Erick Arroyo, Dunia Díaz, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo, se dispensa del trámite de comisión por: Erick Arroyo, Dunia Díaz, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por: Erick Arroyo, Dunia Díaz, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo.

- 4- Oficio AL-CJ-22293-0662-2021, de fecha 28 de setiembre de 2021, enviado por la Señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que dicha comisión tiene para su estudio el proyecto N°22.293: "MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA". De acuerdo con lo que establece el artículo 126 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se procede a realizar la consulta obligatoria del texto base, publicado en La Gaceta N°278, del 23 de noviembre de 2020, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 5- Oficio AL-DCLEAMB-007-2021, de fecha 27 de setiembre de 2021, enviado por la Señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la señora diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de dicha comisión, comunica que ese órgano legislativo acordó consultar el criterio de la institución sobre el proyecto: EXPEDIENTE N° 22424 "REDUCCIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO AL GAS LPG, CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, DEL 4 DE JULIO DEL 2001 Y SUS REFORMAS". Publicado a La Gaceta N° 55 con fecha del 19 de marzo de 2021, del que remite copia y solicita evacuar la anterior

consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 6- Oficio AL-CPOECO-1498-2021, de fecha 1° de octubre de 2021, enviado por la Señora Nancy Vílchez Obando, Jefa de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la señora diputada Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de dicha comisión, consulta el criterio de la municipalidad sobre el texto del expediente 22542: **“LEY DE INCENTIVOS PARA LA ATRACCIÓN Y PROMOCIÓN DE EMPRESAS EXTRANJERAS DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA”**, el cual adjunta, y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 7- Comunicado enviado vía correo electrónico por la señora Laura Vásquez Campos, Promotora de Servicios Técnicos y Financiamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante el que indica que con el fin de poder orientar la labor que se desarrolló en relación al presupuesto municipal, se requiere la participación del IFAM en la sesión municipal del día de hoy en forma virtual. Se acuerda: tomar nota.
- 8- Oficio AL-CJ-22484-0665-2021, de fecha 28 de setiembre de 2021, enviado por la Señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que dicha comisión tiene para su estudio el proyecto: **Expediente N°22.484: “EXPEDIENTE N°22.484. REFORMA A LOS ARTÍCULOS 22, 27 Y 28 DE LA LEY N°7509 LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DEL 19 DE JUNIO DE 1995”**. Publicado en La Gaceta N°85, del 5 de mayo de 2021. En sesión No. 15 del 08 de setiembre de 2021, se aprobó moción para consultar el proyecto a la municipalidad, por lo que adjunta el texto base de la iniciativa de Ley, y solicita dar respuesta en el plazo de ocho días hábiles de conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 9- Oficio CPEM-053-2021, de fecha 30 de setiembre de 2021, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, solicita el criterio de esta municipalidad en relación con el proyecto **“AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA LA ENAJENACIÓN DE LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y LOS BIENES INMUEBLES EN LOS QUE ÉSTAS SE UBIQUEN A LAS MUNICIPALIDADES, FEDERACIONES O CONFEDERACIONES DE MUNICIPALIDADES”**, expediente 22.646, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 10- Oficio HAC-603-2021-2022 de fecha 29 de setiembre de 2021, enviado por la señora Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, mediante el que con instrucciones de la señora diputada Ana Lucía Delgado Orozco, Presidenta de dicha comisión, comunica que la comisión aprobó remitirle a todas las municipalidades la consulta del texto dictaminado del Expediente N°21.182, “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS”, el cual se adjunta y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles de acuerdo con lo que establece el artículo 57 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 11- Oficio CPEM-054-2021, de fecha 30 de setiembre de 2021, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, solicita el criterio de esta municipalidad en relación con el proyecto “LEY PARA EL PATROCINIO DE LAS BANDAS MUNICIPALES Y COMUNALES”, expediente 22.555, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 12- Oficio AL-CPJN-133-2021, de fecha 30 de setiembre de 2021, enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, dicha comisión ha dispuesto consultar el criterio a todas las municipalidades y Comités Cantonales de la Persona Joven, sobre el proyecto de ley: Expediente N°22.450 “EXONERACIÓN DE PAGO PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, COMISIÓN PERMANENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA”, el cual adjunta copia, en nota aclaratoria presentada en la sesión 7 del 21 de setiembre, solicita que se les indique que en esta consulta se tome en cuenta a los Comité Cantonales de la Persona Joven y, solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 13- Comunicado vía correo electrónico enviado por la señora Maritza Castro M., Asistente de Dirección de Gestionando Hábitat, mediante el que indica que con instrucciones del Ing. Minor Rodríguez, solicita una audiencia con el Concejo Municipal, con el fin de presentar a dicho órgano el proyecto habitacional Cerro Azul, mismo que se desarrollará en la zona de Nandayure. Considerando la solicitud de los interesados, este Concejo acuerda: **Primero:** Concederles la audiencia para el martes 12 de octubre de 2021, a las 4:30 p.m., en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento (Ubicada contiguo al Juzgado Contravencional de Nandayure), **Segundo:** Comunicarle que la audiencia es por 20 minutos y que únicamente se recibirá a dos personas. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 14- Oficio SM-934-2021 de fecha 17 de setiembre de 2021 enviado por la señora Noemy Chaves Pérez, Secretaria del Concejo Municipal de Turrialba, mediante el que transcribe el artículo segundo, inciso 3 de la sesión ordinaria N°071-2021 celebrada el 07 de setiembre de 2021, referente a la moción presentada por el regidor Walding Bermúdez Gamboa, acogida por los regidores Flora Solano Salguero y Arturo Rodríguez Morales, en la que manifiesta apoyo al proyecto 22.440 “Ley Nacional de Salud Mental”. Se acuerda: tomar nota.

Comentario:

La número 14 es sobre una moción, recuerdan de lo que habíamos hablado de la Política Nacional de Salud Mental, ellos están apoyando el programa de Salud Mental, que tiene sus pro y tiene sus contra, yo diría que si hay que hacerle mejoras, porque, que nosotros como municipalidad podamos hacernos cargos de un centro para personas con enfermedades mentales es mentira, o sea es como tener un hogar, pero todavía más, o sea quién se va a hacer cargo de esa infraestructura, o sea piden infraestructura, personal especializado porque no es cualquier personal que se necesita para eso, pero no dan presupuesto, menos mal dijeran tomen todos estos millones para que se encarguen de eso, o sea se encarga la Muni, que no le toca, pero encárguense de eso y les exigimos esto y no hay cash así no, entonces siento sí, yo les decía en la Federación tal vez a nivel de Guanacaste entre todas las municipalidades se escoge uno, o sea se hace un centro a nivel de Guanacaste y todos mandamos las personas con problemas mentales ahí y entre todos decía yo como mandamos la basura a Santa Cruz, “muy feo verdad”, o sea muy fea la comparación, pero yo me refiero al problema no a la... conste, que quede en actas que no estoy diciendo que son basura, o sea a como se resolvió el problema de la basura, que se cogió un cantón etcétera se podría resolver esto, digamos a nivel de Federación, no de cada municipalidad, okay entonces tomamos nota, aprobado por: Erick Arroyo, Dunia Díaz, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo.

- 15- Oficio TRA-0345-21-SCM de fecha 29 de setiembre de 2021 enviado por la señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal de Pérez Zeledón, mediante el que comunica acuerdo 03) tomado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón en la sesión ordinaria 079-2021, celebrada el 28 de setiembre de 2021, referente a la moción presentada por el Alcalde Municipal Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por los regidores: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Hanz Cruz Benamburg, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, en el que se rechaza toda iniciativa o proyecto de ley que atente contra el debilitamiento del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), del Consejo Nacional de Producción... **Considerando** la iniciativa del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, este Concejo acuerda: Brindar Voto de Apoyo a la gestión realizada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 16- Correo electrónico enviado por la señora Paola Hernández Ching, mediante el que indica que el Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales de la Universidad Nacional (Cinat-UNA), con el apoyo del Programa de Pequeñas Donaciones del GEF implementado por el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, lanzan la APP “Abejas en mi jardín” que consta de juegos y actividades con el objetivo de que los niños aprendan sobre las abejas mientras se divierten. Se acuerda: tomar nota.
- 17- Oficio DE-E-236-09-2021 de fecha 27 de setiembre de 2021 enviado por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el que indica que desde el Proyecto MUEVE – Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento, Valoración del Espacio Público, y Enverdecimiento y Equidad-, el cual es financiado por la Unión Europea, invitan al Webinar: “Smart Cities: opciones, oportunidades y experiencias”, con la participación del experto internacional en Soluciones Tecnológicas, Director de GSD Plus, Fabio Gordillo y la presentación de experiencias específicas, una en Uruguay con la empresa Sonda, y otro caso en Países Bajos... Se acuerda: tomar nota.
- 18- Oficio G-1469-2021 de fecha 30 de setiembre de 2021 enviado por el señor Alberto López Chaves, Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el que comunica las observaciones detectadas en el proceso de revisión del trámite de concesión a nombre de LOS TIMBALES DE LA PAMPA, S.A., código 509380, mismas que deberán ser subsanadas para proceder con el aval institucional..., además se recuerda el deber de cumplir con las observaciones realizadas por el ICT en un plazo de 20 días hábiles, en caso contrario se procederá a denegar el trámite y hacer devolución del expediente y la Municipalidad deberá hacer una nueva gestión... **Considerando** la importancia del caso, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio al Alcalde Municipal para que resuelva el trámite



correspondiente y comunique al Concejo Municipal un informe de lo actuado al respecto. C: ICT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 19- Oficio SCM 1406-2021 de fecha 29 de setiembre de 2021 enviado por la señora Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal de Heredia, mediante el que transcribe acuerdo tomado por dicho Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°120-2021 celebrada el 27 de setiembre de 2021, en el artículo V, referente a la moción para que se brinde apoyo al Proyecto de Ley N°20.308 Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política... Se acuerda: tomar nota.
- 20- Nota de fecha 20 de setiembre de 2021 enviada por el señor Guillermo Varela, Director Ejecutivo de la Asociación GS Uno Costa Rica, mediante el que indica que son una organización privada sin fines de lucro y declarada de interés público, parte de organización "GS1 Global" con sede en Bruselas Bélgica y con presencia en 115 países. SG1 es la responsable de la elaboración, administración y promoción de los estándares globales GS1 para la identificación (códigos de barras) y para la comunicación (comercio electrónico) ..., agrega que desean coordinar una reunión presencial o virtual para exponer sobre el tema y aclarar las inquietudes que pudiesen tener. Se acuerda: tomar nota.
- 21- Oficio S.M.G #1096-2021 de fecha 23 de setiembre de 2021 enviado por Jeanneth Crawford Stewart, Secretaria del Concejo Municipal de Guácimo, mediante el que transcribe acuerdo tomado por dicho Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°38-2021 celebrada el 21 de setiembre de 2021, en el que se manifiesta total desacuerdo ante el Ministerio de Educación Pública, por la toma de decisión sobre los recortes presupuestarios al programa del Área Plan Nacional y a la decisión del MEP, en donde le hace saber a las Juntas de Educación, que no van a gastar dinero haciéndoles mantenimientos a las infraestructuras de los Centros Educativos... Se acuerda: tomar nota.
- 22- Oficio TRA-0345-21-SCM de fecha 29 de setiembre de 2021 enviado por la señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal de Pérez Zeledón, mediante el que comunica acuerdo 03) tomado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón en la sesión ordinaria 079-2021, celebrada el 28 de setiembre de 2021, referente a la moción presentada por el Alcalde Municipal Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por los regidores: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Hanz Cruz Benamburg, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, en el que se rechaza toda iniciativa o proyecto de ley que atente contra el debilitamiento del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), del Consejo Nacional de Producción..., el documentos es repetido, se conoció en el inciso 15) de este artículo, por lo que se acuerda: tomar nota.
- 23- Copia del Oficio AM AA 1003-2021 de fecha 27 de setiembre de 2021 del Alcalde Municipal, dirigido a la señora MSc. Hazel Díaz Meléndez, Directora de Gobernanza Pública de la Defensoría de los Habitantes y Lic. Carlos León Ureña, Defensoría de los Habitantes, mediante el que se refiere al Oficio No. 10615-2021DHR(Ga) Estado del Puente Peatonal en la Comunidad de Corozalito Nandayure-Guanacaste. **Considerando** lo manifestado por el Alcalde Municipal en la presente nota, este Concejo acuerda: Contestarles que, si bien es cierto este oficio es de conocimiento por el Concejo Municipal, el mismo nos permite solicitar una aclaración, ya que no se aportan pruebas que expliquen lo manifestado por el sr. Alcalde, pues da a entender que la responsabilidad es indirectamente del Concejo Municipal, por no aprobar el proyecto "Puente Peatonal en Corozalito". Y a la misma vez indica que dicho proyecto no se contempló y/o era parte de la lista de proyectos presentados en el Plan de Fiscalización la "Estructura Peatonal en Corozalito". Siendo así, es posible denotar una total contradicción en lo expuesto como justificación por el Alcalde, al tratar de culpabilizar al Concejo de un proyecto que ni la misma administración había contemplado a efectuar y por supuesto tampoco presupuestariamente planificada por parte del sr. Alcalde, por lo que se solicita a la Junta Vial se reúna y haga una modificación para remediar la necesidad de proyecto "Intervención de la Estructura Puente Peatonal en Corozalito", a la brevedad posible. Comuníquese al Alcalde Municipal, Defensoría de los Habitantes e Interesada. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la número 23 es como una respuesta a un recurso de Amparo que puso se acuerdan que aquí hablamos de la señora de Corozalito que se fue en el puente que la pierna se le desbarató todo feo, bueno señora puso un recurso de amparo y desgraciadamente como siempre el señor Alcalde nos culpa al Concejo Municipal, por la afectación que tiene la señora, la nota no viene para el Concejo Municipal, pero entre otras cosas dice, sin embargo dichos proyectos no fueron aprobados por el Concejo Municipal, entre otros de gran importancia para el cantón de Nandayure, a ustedes les ha llegado aquí un proyecto que diga puente peatonal en Corozalito, aquí todo dice por demanda, todo dice por demanda, hasta el cansancio hemos dicho que vengan los nombres de los proyectos por favor, para saber qué están haciendo, no, todo es por demanda ¿para qué? Para aplicarse aquí a uno de esta forma, así es que yo por demanda he visto como 15 lugares donde los han puesto ¿por qué? Porque no hay seriedad, no hay planificación, si quería echarle la culpa a alguien, se la hubiera podido echar perfectamente al Síndico y decir, vea entra las prioridades del Síndico no vino eso, entre las prioridades del Síndico no viene eso, entonces por eso no... y se asume, pues sí no le hemos contemplado en el presupuesto, pero se podría hacer una modificación y solucionar el problema, pero ¿qué es lo más fácil? El Concejo no aprobó, Juan.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, en esa correspondencia yo lo que vi es que se hizo algo como innecesario, simplemente el tema era el problema el puente de Corozalito, o sea es como un interés en poneros en mal a nosotros, que ya esto está calando verdad.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, y desgraciadamente no tiene como sustentar lo que dice, porque dice que ese puente no se hizo y luego pone un cuadro de los cuatro puentes y ninguno es el de Corozalito, ninguno, dice: Quebrada Río Bejuco, puente Bejuco – Las Parcelas, Quebrada San Pablo, Quebrada Morote, ninguno es el de Corozalito, se contradice en todo lo que dice.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, otro asunto es, vea como son las cosas, por eso es que uno a veces..., a mí gracias a Dios me ha dado paz, pero el propuesto pasado que se improbó, recuerda que nosotros el puente que metimos fue el puente peatonal en Pueblo Nuevo dónde hay un montón de familias que cuando está de temporal salen por los potreros, ah, pero se improbó porque nosotros metimos eso y entonces se empezó el forcejeo con el presupuesto porque nosotros metimos algunas cosas, metimos un puente en Pilas que Santiago de conocerlo por dónde vive Julio Sánchez donde ahí las familias pasan por el agua..., ellos mismos me contaron que hay adultos mayores que pasan con el agua la cintura y nosotros metimos ese puente y por esas cositas no quiso mandar el presupuesto que no reprobamos, mandó el de él y por eso fue improbado y ahora somos culpables porque ahí 4 puentes que nosotros no aprobamos, o sea que complicado verdad.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, y hace un puente en Pavón, Santiago no me deja mentir, donde no pasa nadie, de la escuela para adentro ¿quién pasa? Nadie.

El regidor Santiago Campos Esquivel le contesta, Felipe nada más y...

La Síndica Andry Yelena Briceño Ramos comenta, y James nada más.

La regidora Delia Lobo Salazar continúa... nada más, nada más y fui a verlo tiene así capa de hojas porque nadie pasa ahí y ese puente costo 33.3 millones de colones.

El regidor Santiago Campos Esquivel comenta, ese puente estaba desde que estaba Carlos Arias.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, no señor ese puente lo hizo Efrén el año pasado.

El regidor Santiago Campos Esquivel continúa, sí, pero estaba aprobado ya.

La regidora Delia Lobo Salazar consulta, ¿desde hace tanto? Bueno se hubiera podido reprogramar, si yo veo que un puente ahí no es necesario.

La Síndica Andry Yelena Briceño Ramos comenta, es como el pavimento que hay desde donde Sarita hasta el final que se hizo en la administración de Tilico, pero estaba aprobado desde la de Carlos Arias.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, pero ahí está bien, Jean Carlos usted me pidió la palabra.

El Síndico Jean Carlos Gutiérrez Martínez comenta, en ese puente que dice Juancito de Pueblo Nuevo que ustedes habían puesto el año pasado, este año yo lo volvía a poner en las prioridades y yo creo que no está no está modificado en el presupuesto, y las personas me mencionaron sobre ese puente y yo lo fui a ver y sí efectivamente.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Okay ante esta nota, entonces quiero sugerirles el siguiente acuerdo, voy a leerlo, si bien es cierto que el oficio es de conocimiento por el Concejo Municipal el mismo nos permite solicitar una aclaración, ya que no se aportan pruebas, por favor compañeros, no se aportan pruebas que expliquen lo manifestado por el señor Alcalde, pues da a entender que la responsabilidad es indirectamente del Concejo Municipal por no aprobar el proyecto, "Puente Peonatal en Corozalito" entre comillas, a la misma vez indica que dicho proyecto no sé contemplo y/o era parte de la lista de proyectos presentados en el plan de fiscalización, la estructura peatonal en Corozalito, explico primero dice que no hubo presupuesto y después dice que no estaba en el presupuesto, entonces se cantinflea, siendo así es posible denotar una total contradicción en lo expuesto como justificación por el Alcalde, al tratar de culpabilizar al Concejo de un proyecto que ni la misma administración había contemplado a efectuar, y por supuesto tampoco presupuestariamente planificada por parte del señor Alcalde, solicito acuerdo en donde se solicite a la Junta Vial se reúna y haga una modificación para remediar la necesidad del proyecto: *intervención de la estructura del puente peatonal de Corozalito a la brevedad posible* esa es mi sugerencia de acuerdo.

El regidor Erick Arroyo Villegas consulta, ¿pero a quién se le contesta eso?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, al Alcalde y a las personas a las que viene dirigido esto, o sea porque yo creo importantísimo aclararles eso, Master Hazel Díaz, Directora de Gobernanza, el Licenciado Carlos León de la Defensoría de los Habitantes y pienso yo que a la interesada que fue la que puso el recurso, pero que no lo indica aquí, entonces esa es mi propuesta para el acuerdo, aprobado por: Erick Arroyo, Dunia Díaz, Juan Miguel Alvarado,

Xiomara Mayorga, Delia Lobo, se dispensa de trámite de comisión por: Erick Arroyo, Dunia Díaz, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por: Erick Arroyo, Dunia Díaz, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, estoy de acuerdo con eso, pero ojalá que... ¿cómo le puedo decir? Que se haga, pero que no empecemos con ese..., sí ya se le contestó bien y se está haciendo lo que nosotros consideramos que es llevarlo a la Junta Vial y no seguir con que usted tuvo la culpa, nosotros tuvimos la culpa, porque al final de cuentas lo que la defensoría y la gente quiere es que se haga eso, entonces yo lo voto a favor, pero que se haga verdad y murió.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo pienso que la aclaración que debíamos hacer ya la hicimos, ya está hecha, o sea era la idea, ya se hizo la aclaración, ahora tomemos la decisión, se aclara y se le da la posibilidad de que vea de que por parte del Concejo se está pidiendo que se haga la modificación y no vamos a atravesar el caballo.

- 24- Copia del Oficio AM AA 1028-2021 de fecha 30 de setiembre de 2021, suscrito por la señora Marta Eugenia Castro Hernández, Alcaldesa Municipal a.i., dirigido a la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de área de servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, mediante el que le adjunta documentación relacionada con el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2022. **Considerando** lo expuesto por el señor Alcalde Municipal, este Concejo acuerda: Para todos es conocido la importancia y el proceso que se llevó a cabo en el mes de septiembre en el cual se formuló, analizo, aprobó y se remitió el Presupuesto Ordinario 2022, mismo debió de cumplir con los lineamientos y fechas establecidas por la Contraloría General de la Republica. En vista de que el día de hoy 5 de octubre 2021, según correspondencia recibida en Secretaria del Concejo Municipal el oficio AM AA 1028-2021, en el cual se expone la presentación y remisión del Presupuesto Ordinario 2021 ante la Contraloría General de la Republica por parte de la Administración Municipal, con el fin de cumplir con lo establecido en los lineamientos de tramites requeridos. Ya que como es sabido el Periodo Económico 2021, para la Municipalidad Nandayure, fue improbadado por el ente Contralor según el Oficio N°17206, según DFOE-DL-2084 con fecha del 2 de noviembre del 2020. Motivo de dicha improbación se solicitó a la Auditoria Interna Municipal una investigación y estudio del caso, y producto de dicha investigación se originó una Relación de Hechos misma que fue elevada en denuncia ante la Contraloría General. Y hoy en día se está a espera de la resolución que emita el ente contralor. Y tomando en cuenta y conociendo que dicho oficio AM AA 1028-2021, es de trámite de conocimiento, el mismo contempla ciertas irregularidades que, según su redacción pretende responsabilizar a este Concejo Municipal del incumplimiento de dicho Presupuesto Ordinario en las diferentes "FASES" que se establecen según las NORMAS TECNICAS DE PRESUPUESTOS PUBLICOS, emitidas por la misma CGR. Se podrían considerar algunos puntos de interés de investigación por parte de este Concejo para determinar si las irregularidades se originan por incumplimiento de deberes de la Administración (Alcalde) o de algún subordinado. Por ejemplo, podrías mencionar: Punto 1. Se indica textualmente "... Se hace de conocimiento del ente contralor que, lo que aquí se remite corresponde a toda la documentación y actas municipales que fueron remitidas por el Concejo Municipal a la Alcaldía Municipal de Nandayure hasta el día de hoy, a las 11:39 am a pesar de que el proyecto del Plan Anual Operativo (PAO) y Presupuesto Ordinario 2022 fue presentado desde el 30 de agosto anterior. ... " Punto 2. Menciona la imposibilidad de realizas cambios " ... la Encargada del Proceso de Gestión Presupuestaria y el funcionario municipal que colabora en el tema del PAO, resultan humanamente imposible realizar los cambios propuestos por el Concejo en el dictamen de Comisión ... " Punto 3. Veto y Recursos de revisión. Punto 4. Cumplimiento según DFOE-LOC-0575(11025) emitido por la Contraloría General de la República, en relación con el caso del exalcalde Carlos Arias Chávez. Si bien es cierto que la Secretaria del Concejo Municipal, tienen los diferentes respaldos de acuerdo recibidos, las fechas y horas en que respaldan tanto los acuerdos aprobados que debía acoger la administración en subsane del Presupuesto ordinario 2022. Por tal razón como Presidenta del Concejo Municipal y Regidora de la Municipalidad de Nandayure, me veo en el compromiso de externar la solicitud de la creación de una COMISION ESPECIAL para realice la debida investigación y brinde un informe en un plazo de 30 días naturales para determinar si los procesos se cumplieron correctamente en las diferentes Fases presupuestarias de presupuesto ordinario 2022. Dicho informe deberá ser visto y analizado, así como enviado a la CGR. **Aprobado con tres votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y dos votos negativos uno de la regidora propietaria Dunia Díaz Fernández porque no considero que se forme esa comisión porque la Contraloría es la que va a actuar contra eso y otro del regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas porque no considero que el que votó a favor o en contra del presupuesto esté haciendo algo malo y la Contraloría dirá si es necesario o no hacer**

una investigación, porque tanto respeto la decisión de los compañeros que votaron a favor, como la de los que votaron en contra, es un trámite de aprobar y no aprobar. ACUERDO APROBADO.

Comentario

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, okay número 24 otra lamentable nota, que es la nota de presentación del presupuesto, por el amor de Dios, las cosas que aquí pasan solo se ven aquí, yo la verdad antes de decir cosas que no tengo que decir, preferí hacerlo escrito y presentarlo tengo que decirles que el presupuesto está improbados y sin ser analista de la Contraloría porque se pasó el primero octubre, se validó el primero octubre, entonces tenemos que tomar como Concejo Municipal cartas en el asunto, no se puede dejar pasar dos veces lo mismo, aquí se nos está atropellando se está atropellando al cantón, sea quien sea los responsables y bueno mi propuesta de..., bueno no sé si alguien tiene algo que decir sobre esto, sino para leer mi propuesta de acuerdo, Dunia.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, si yo siempre mi discusión ha sido que se aprobara el presupuesto presentado por la alcaldía, según veo ya no se aprobó un año más, lo que recomendaría sería qué se investigue por qué un año más no se aprueba el presupuesto extraordinario gracias.

La regidora Delia Lobo Salazar consulta, ¿alguien más? de acuerdo vamos a leer mi propuesta de acuerdo, compañera me hace el favor de leerlo.

La regidora Delbeth Jiménez Guerrero procede con la lectura del oficio AM AA 1028-2021 de fecha 30 de setiembre de 2021, suscrito por la señora Marta Eugenia Castro Hernández, Alcaldesa Municipal a.i., dirigido a la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de área de servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, compañeros no sé qué les parece mi propuesta de hacer una comisión especial, las comisiones especiales pueden estar formadas por regidores propietarios o suplentes 3 o 5 para que queden en impar y se analice y se haga toda la relación de hechos que hubo en esa barbaridad, que cada año se afinan más, entonces no sé yo.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado consulta, ¿va a ser la comisión de una vez?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta sí.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, yo creo que la comisión es lo más lógico para brindar la recomendación.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sería Comisión Especial de Presupuesto 2021, Erick usted estaría dispuesto.

El regidor Erick Arroyo Villegas le contesta, si y no, es que en sí qué vamos a analizar, lo que no quiero es seguir en los cuestionamientos de que el presupuesto está bueno o está malo.

La regidora Delia Lobo Salazar le indica, eso ya salió de tema, si el presupuesto, bueno ya sabemos que no se ajustó, no se esto, no se lo otro, ya eso se discutió, ahora lo que hay que ver es que pasó por qué con los tiempos, o sea todos los acuerdos qué pasó con los tiempos, qué pasó con esto, por qué esto, por ejemplo el recurso de la compañera completamente ilógico, nada más para atrasar 8 días o más la entrega del..., sin fundamentos, después un Veto ilógico también, o sea hacer la RH de esas cosas, o sea es ver, no el presupuesto sino el trámite que se le dio a ese presupuesto, los procesos el paso a paso que llevó a la improbación del presupuesto, o que va a generar la aprobación del presupuesto, los acuerdos desde el 30 de agosto que se entregó hasta el primero octubre que se mandó, responsables de que se mandara el primero de octubre, doña Marta me dice ustedes fueron testigos de que firmé aquí y le digo sí doña Marta yo vi que estaba afirmando, pero yo no puedo asegurar que usted estaba afirmando el presupuesto, todos vimos ahí que usted estaba afirmando algo, estaba firmando el 30 que lo lógico hubiera sido que de ahí sí era el presupuesto lo que estaba afirmando doña Marta que de ahí si hubieran ido a mandarlo.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, tenían hasta media noche.

La regidora Delbeth Jiménez Guerrero comenta, doña Marta debió haberse ido con ellos y esperar a que lo mandaran.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo creí también porque doña Marta se disculpó de que se iba a tener que ir, cuando vi que se sentó, diay, en ese momento es su personal...

El regidor Erick Arroyo Villegas consulta, ¿Qué fue lo que pasó, que no se envió fue?

La regidora Delbeth Jiménez Guerrero le indica, no lo enviaron el jueves, lo enviaron hasta el viernes.

La regidora Delia Lobo Salazar indica, el viernes hasta las 2 de la tarde hicieron la validación.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, cómo lo digo para no herir susceptibilidades, yo entiendo su posición, pero también uno tiene que estar en su posición, al final de cuentas el envío o no envío de eso no le competía a ninguno de nosotros.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, no pero el presupuesto sí, la responsabilidad del presupuesto es 100% del Concejo.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, si, pero es que usted me dice, es que la Contraloría, sí, pero a quién tiene que jalarle o no jalarle o al que se lo recibe o no se lo recibe es a la administración o a la persona encargada, digo yo no sé, bueno yo lo veo de ese punto de vista, el Concejo aprueba o desaprueba, el Concejo no tiene que enviar, yo lo que veo es que nos estamos preocupando por algo que no nos compete a nosotros, porque el Concejo no lo tiene que enviar.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, pero sí somos responsables de decir, aquí tiene que haber un responsable de eso y es penal, no es que le quitan las credenciales no.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, pero vea lo que usted me está diciendo, usted me está diciendo que vamos a hacer una comisión para decir que el presupuesto..., eso yo no lo sabía, porque yo tengo que saber hasta lo que pasa aquí en el Concejo, si le vamos a mandar a decir a la Contraloría que el presupuesto se mandó el..., ya ellos lo saben porque ellos son los que lo reciben.



La regidora Delia Lobo Salazar comenta, mi responsabilidad como regidora y presidenta del Concejo es limpiarle la cara al Concejo, mi responsabilidad es decir el Concejo cumplió en esto, esto y esto, después metieron un VETO, metieron un recurso, metieron el otro, vea quién lo puso, vea que no fuimos nosotros, esto pasó, señores de la Contraloría ustedes tomen la decisión, lo que pasó fue esto, esto y esto, no vamos a ser jueces, no vamos a decir fulano tuvo la responsabilidad, se le presenta una relación de hechos a la Contraloría y se les dice, en fecha tal, porque por experiencia en otras ocasiones han enviado la documentación que les sirve, porque por ejemplo, me quito el nombre si mandó a decir que de buena fe el 9 de setiembre se le entregó el dictamen de comisión que 8 días después quedó en firme, que después lo recursaran, que después lo vetaran es otra cosa, por él con toda la experiencia Municipal que tiene, sabía que ni el recurso, ni el Veto tenían cabida, o sea, cualquiera lo sabía, ¿por qué? Porque aquí doña Dunia el día que lo votó dijo que no estaba de acuerdo, que a ella el que le parecía era el que presentó el Alcalde, y después dijo cuando metió el recurso que ella no sabía, que a ella no le había llegado, que ella no tenía conocimiento ni del presupuesto, ni del dictamen, entonces ahí hay otra responsabilidad, o sea se contradice, primero con lo que votó, con lo que afirmó cuando hizo el descargo, con lo que después afirmó cuando mete el recurso, o sea todas esas son relaciones de hecho que hay que presentar uno la presenta, la Contraloría, la Procuraduría, el Juez Penal, porque son cargos penales eso como dijo Santiago aquel día, esto no es jugando son casi 3000 millones de colones que son nuestra responsabilidad cada colón, entonces se le presenta a la Contraloría y se le dice, esto fue lo que pasó, esto fue lo que pasó, al Concejo Municipal se le dice vea señores del Concejo Municipal del 30 agosto a tal hora ingresa el presupuesto para analizar, ¿qué hace la que hace el Concejo Municipal? lo manda a la comisión, la comisión presenta el dictamen tal fecha, entra a tal fecha los correos de cada uno de los regidores y del Concejo Municipal, el señor Alcalde y la señora Vicealcaldesa, después de eso ¿qué pasó? no me acuerdo, bueno luego el VETO, luego el recurso, luego las otras cosas, a bueno se le envía de buena fe antes de que se ratificará porque quedó 3, 2, entonces se le envía de buena fe para que vaya haciendo la modificación y no atrasar con los tiempos, luego lo Veta, queda en firme, no se acoge el VETO, bueno se hace la relación de hechos mandarlo a la Contraloría y decirle esto fue lo que pasó y los miembros del Concejo están de acuerdo y para eso presentamos las actas donde respaldamos que lo que estamos diciendo ahí fue lo que pasó, con actas, con recibidos, con comentarios, etcétera y se lo enviamos a la Contraloría que es a la que le corresponde decir quiénes fueron los responsables o no, a nosotros como Concejo Municipal por favor, o sea no está dentro de nuestra facultad ni mucho menos, decir usted tuvo la culpa, usted y usted, no jamás, si hay culpables porque si hay, pero no somos los indicados para decir quiénes son, solo para presentar los hechos, solo presentamos los hechos.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, no sé si malinterpreto, pero usted está diciendo que la compañera Dunia hizo algo que no tenía que haber dicho y a Dunia no la voy a defender, no somos ni tan amigos, pero la posición de Dunia siempre ha sido estar a favor del... y no ha hecho nada malo en decir estoy a favor del presupuesto ese, o sea... si hicieron otras cosas mal seguramente, no sé, no ha entorpecido, ni ha hecho nada malo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, solamente le estoy poniendo las perspectivas de las cosas que pasaron que atrasaron el proceso.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, sí, pero tampoco es conveniente decir, es que la compañera vino a entorpecer no, o sea es parte del proceso.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo no he dicho que entorpeció nada, yo dije que recursó y que se demostró que se contradijo.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, cuando ella dijo que desconocía el que ustedes propusieron lo desconoció si lo desconocía al final.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, no porque lo votó.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, yo pienso que en realidad aquí cada quien nos asesoramos hasta donde podemos, cada quien tiene las herramienta para asesorarse, y nosotros tratamos de buscar las de nosotros, yo siento que en el caso de ustedes que tienen como más asesoramiento de gente, que tienen hasta un abogado ahí, tienen abogados, el Alcalde que está adentro, pienso yo que ninguno ha hecho las cosas con mala intención, o sea por ejemplo tener uno los conocimientos completos de un presupuesto cuesta un montón, por ejemplo en el caso de Dunia ella tiene que agarraste mucho de lo que le digan y entonces eso es complicado también, en realidad uno no ve como que haya la mala intención de hacer algo, sino que cada quien hace lo que puede y se asesora como puede, pero sí, lo que decía Santiago ese día que el presupuesto es muy complicado, es muy delicado y trae consecuencias, y eso uno lo sabe, por ejemplo en el caso de doña Marta que es un nombre que lo hemos escuchado y es increíble, en un día que le tocó a ella y no sé, queda dentro del juego también, que uno no ve la intención si se fue inocentemente, o hizo algo, no sabemos hasta que se vea y yo siento que esa comisión es importante hacerla y estar para realmente ver los hechos.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, bueno no me voy a poner a discutir por no vale la pena, porque ya a lo hecho pecho, de hecho sí, no sé, no le veo ni pies, ni cabeza forma esta comisión, si no va a tener sustento jurídico, porque los que van a estar, bueno yo de hecho no voy a estar, pero los que van a estar, van a estar en maniatados en cuanto a eso, yo pienso que más bien se debería dejar a que la Contraloría tome acciones en lo que tenga que tomar, ya sea contra el Concejo, porque las consecuencias se deben de pagar y yo siento que ustedes están viendo pasos de gigante, como quien dice, primero mata el tigre y luego le tiene miedo al cuero, eso es lo estoy sintiendo, así que si no va a tener sustento jurídico esa comisión, no le veo ni pies ni cabeza.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, tomamos el acuerdo y le damos el sustento jurídico, que nos contraten un abogado, que le dé sustento jurídico a la relación de hechos que haga la comisión, nada más, es quererlo hacer porque

la Contraloría va a decir igual que el año pasado, se imprueba el presupuesto por tales y tales y tales razones nada más, las denuncias debe hacerlas ya sea el auditor o el Concejo Municipal, Juan.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, yo sí estoy definitivamente de acuerdo en que se forme la comisión y revisar bien, incluso si hay que darle sustento jurídico habrá que dárselo y si tenemos que pagar plata de uno, vamos a tener que pagar para darle el sustento jurídico, porque como dice Delia esto puede traer consecuencias penales, entonces de alguna manera hay que darle sustento jurídico, si hay que vender los huevos en la casa para pagar el sustento jurídico hay que hacerlo, pero si es importante, porque desde hace tiempo y una cosa que a mi me trae muy molesto, es que a nosotros nos echan la culpa de todo y desgraciadamente nosotros viniendo aquí nos vamos para la casa, pero hay gente que nos echa la culpa, pero ellos si andan por todos los pueblos y nada más que esto no se hable porque el Concejo no lo aprueba el presupuesto ya tuvimos la experiencia con un presupuesto improbadado y ¿quiénes fueron los culpables? Culpables o no era Concejo, entonces si es importante saber si la bola es negra es porque la tiene en la mano.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, o sea esa comisión puede determinar si se debe o no hacer una denuncia, si debe o no el auditor tomar cartas en el asunto, entonces votamos a ver cuántos están de acuerdo en formar la comisión especial y quiénes la forman y luego vemos a ver, si decimos que sí pues quién la formaría y si no, pues diay que la auditoría o no sé quién será tomé las cartas en el asunto y presente la relación de hechos porque alguien tiene que presentarla porque los responsables de esto tienen que salir, tiene o tenemos Okay, entonces someto a votación la propuesta de formar una comisión especial para ver lo relacionado al presupuesto municipal 2022, votamos la propuesta que les hice, que es la que culmina en la comisión especial, aprobado por: Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo, escucho a doña Dunia.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, lo voto negativo porque no considero que se deba formar esa comisión, la Contraloría es la que va a actuar en contra de eso.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Erick.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, mi voto es negativo porque no considero que el que votó a favor o en contra del presupuesto esté haciendo algo, entonces la Contraloría dirá si es necesario o no hacer una investigación, porque tanto respeto la decisión de los que votaron a favor como respeto a los que votaron en contra, es un trámite de aprobar y no aprobar.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, muy bien, entonces queda con votación 3, 2, pendiente de ratificación, entonces hasta que salga el acta de formaría la comisión.

25-Oficio G-1487-2021 de fecha 01 de octubre de 2021 enviado por el señor Alberto López Chaves, Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el que comunica las observaciones detectadas en el proceso de revisión del trámite de concesión a nombre de EL PASO DE LA ISLA RYL, S.A., código 509536, mismas que deberán ser subsanadas para proceder con el aval institucional..., además se recuerda el deber de cumplir con las observaciones realizadas por el ICT en un plazo de 20 días hábiles, en caso contrario se procederá a denegar el trámite y hacer devolución del expediente y la Municipalidad deberá hacer una nueva gestión... **Considerando** la importancia del caso, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio al Alcalde Municipal para que realicen el trámite correspondiente e informe al Concejo de lo actuado. C: ICT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

26-Oficio G-1488-2021 enviado por el señor Alberto López Chaves, Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el que comunica en el Por Tanto que con fundamento en lo dispuesto en artículo 38 y 57 de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, 65 y 66 de su Reglamento, y en cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva del ICT, tomado en sesión ordinaria N°5734, del 07 de febrero de 2012, publicado en la Gaceta N°43, del 29 de febrero de 2012, y a lo solicitado en el informe DFOE-ED-71.2008, de la Contraloría General de la República; se deniega la aprobación de la concesión remitida por la Municipalidad de Nandayure, solicitada por Inversiones Islita, S.A. **Considerando** la importancia del caso, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio al Alcalde Municipal para que realicen el trámite correspondiente e informe al Concejo de lo actuado en este caso. C: ICT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

27-Oficio SM-0794-2021 de fecha 04 de octubre de 2021 enviado por la señora Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, mediante el que transcribe acuerdo tomado por dicho Concejo Municipal en la sesión ordinaria, Acta N°111-2021 del 27 de setiembre de 2021, artículo V,



inciso 3, en el que a solicitud de la síndica Llianette Picado, acuerdan solicitar al Presidente de la República, al Consejo de Gobierno, a CONAVI y al MOPT el mantenimiento de todas las rutas nacionales, carpetas asfálticas, rondas y puentes. Solicitar el apoyo de todas las Municipalidades del País. Se acuerda: tomar nota.

- 28- Comunicado enviado vía correo electrónico por el señor William Wolmers, mediante el que indica que el motivo del correo es solicitar un oficio para discusión en su próxima sesión de Concejo con respecto al retraso que están sufriendo en su solicitud de uso de suelos, ya que tiene más de un mes en trámite y aún no se los han otorgado, toda la documentación fue entregada a Luz desde el 26 de agosto y ella le confirmó en una nota anterior que aún no sale el documento de ingeniería, agradece cualquier ayuda que les puedan brindar para agilizar esa solicitud y no tener que recurrir a instancias judiciales. **Considerando** lo manifestado por el interesado y que es un trámite administrativo, este Concejo acuerda: Remitir copia del correo a la Administración para que tome las medidas correspondientes y se atienda la solicitud del interesado. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 29- Nota de fecha 04 de octubre de 2021 enviada por el señor Martín Quirós Morales, Desarrollador Moravia, mediante la que indica que con todo respeto y vehemencia, en aras de que demuestren su interés en ayudar a las familias afectadas por inundaciones en la comunidad de Moravia y dejándonos de intereses personales y políticos, los invita a revocar acuerdo municipal del 25 de agosto de 2021, con número SCM.LC 69-2021 y rectificar una decisión que, a todas luces, nunca se acogió a la realidad de lo que se está haciendo en la comunidad de Moravia y que solo atrasos y perjuicios provoca a la solución de vivienda de las familias que lo requieren con urgencia. Recordemos que solamente se está solicitando que el Concejo Municipal reciba las áreas comunales, que por ley corresponde, para avanzar en el cumplimiento de requisitos y poder rescatar a estas familias de las zonas de riesgo. Ustedes tienen la palabra, o le ayudan a la gente a la que se deben ustedes, o atienden intereses particulares y políticos, amparándose en tecnicismos para justificar el látigo contra el pueblo. Se acuerda: tomar nota.
- 30- Nota de fecha 04 de octubre de 2021 enviada por el señor Diego Gómez Quirós, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Moravia, mediante la que indica que desean saber la respuesta que les propusieron sobre “si hay acuerdo conforme de recepción de las áreas comunales de la lotificación Moravia”, esto con el fin de agilizar trámite de escrituras según les indica el desarrollador, como gobierno local están trabajando en equipo para sacar adelante dicha lotificación. Además quieren hacer de conocimiento del Concejo que la idea de la Asociación es que apenas acepten las áreas comunes y estén en escritura pública, solicitaran convenio en el cual serán los administradores por un periodo de 99 años, en los cuales darán el mantenimiento correspondiente liberando a la Municipalidad de cualquier gasto o trabajo en dichos lotes, según el ingeniero de la Municipalidad y la Federación si pueden tomar las áreas comunes, cual es la razón de entabrar la ayuda para las familias de Moravia... Considerando lo manifestado por el interesado, este Concejo acuerda: **Primero:** Derogar el acuerdo tomado en el inciso 1) artículo IV de la Sesión Ordinaria N°69 celebrada el 24 de agosto y **Segundo:** Aprobar la aceptación las áreas comunales del Proyecto Habitacional Moravia, en vista del interés de la Asociación de Desarrollo Integral de Moravia en realizar un Convenio de Administración y Disfrute de éstas Áreas Comunes. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la 30 es de la gente de Moravia de la Asociación, donde nos dicen, así como que... no la tienen verdad, ¿se las leo? Procede con la lectura de la nota...

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, yo lo voté a favor, pero lo que me puso a pensar es que está bien recibirlas, pero es una precisa por recibirlas, entonces no quiero que después, yo lo dije cuanto lo voté, pero no quiero que eso nos valla atraer más consecuencias, y hay otros requisitos que él debe de cumplir antes de aceptar eso, y hago la pregunta por si alguno lo sabe, por qué es que él no cumple con los otros requisitos, por qué no quiere construir, porque me preocupa.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, aquí él dijo que él estaba trabajando en todos los requisitos, pero que estos eran los que le iban saliendo y que se estaba trabando en lo del agua, lo de la luz, como quién va sacando trabajo y va pasando para que le vallan aprobando que eso fue lo que él dijo aquí, uno de los tantísimos requisitos es que me aprueben las áreas comunes.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, sabe porque lo digo, porque ese acuerdo lo tomamos y votamos cinco de un solo, porque en el momento lo pensamos y no estoy coaccionando a Dunia para que vote a favor, porque en un momento lo votamos y dijimos por qué vamos a recibirlo si le faltan un montón de cosas y todo el asunto, ahora sobre la marcha nos dimos cuenta que no tiene mucho que ver si lo recibimos o no lo recibimos y nos ponemos a pensar que ya lleva muchos años de que si voy a cumplir los requisitos y no los cumplen, yo siento que si se lo aceptamos, listo, pero a como son tajantes con nosotros, también nosotros deberíamos poner en esa nota que está bien, pero también deberían ponerle en esa nota que tienen que tomar los tiempos definidos para que termine ese proyecto, porque si no vamos a seguir en esa renovadora, porque también es bueno decirselo, no obligarlos, porque no podemos hacer, pero si ponerle en el acuerdo que se le solicita ponerle candela que se vea el movimiento.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, cuando llegó la primera yo fui a preguntar y lo que necesitaban para recibir las áreas comunes era que los planos estuvieran visados, que hubiera un proyecto y los planos estaban visados, había un proyecto, los planos estaban visados, no había motivo por el cual no se recibieran las áreas comunes y Giovanni dijo que mejor los papelitos hablaban y que estuviéramos respaldados por el ingeniero, etcétera, se le pidió, él vino, según nos dijo en la primera no se podían recibir, que fue lo que yo entendí cuando voté que subsanara todo lo demás se recibía, que no se podía recibir si no estaba todo listo, entonces se hizo esa otra, luego cuando vienen los dos al Concejo Municipal, nos dicen otra cosa, como que lo que me habían dicho al principio sí era, y esto no, entonces se entró el asunto, entonces ya después no se pudo como quedó 4 a 1, no se pudo derogar, lo que sí necesitamos saber es que le vamos a contestar al señor.

La regidora Dunia Díaz Fernández consulta, ¿Delia puedo hacer una intervención?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, va primero Santiago y luego vos.

El regidor Santiago Campos Esquivel comenta, lo que digo es que aquí dijeron que no reunían los requisitos para los planos visados.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, eso es para otra cosa, el problema que tienen ellos con el visado de los planos es otra cosa.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, con esa condición de la Asociación de Desarrollo, tal vez si se pueda.

La regidora Delbeth Jiménez Guerrero comenta, que ellos se hacen cargo de los lotes.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, exactamente, pero a como él es tajante en cuanto a lo que manda aquí, yo pienso que también, Erick si usted no tiene conocimiento es que a ese lugar no se la ha aprobado el proyecto porque no tiene recurso hídrico suficiente, que esa ha sido la falla más grande que ha tenido, pero al esa gente de la Asociación comprometerse de esa manera yo si estaría de acuerdo que ellos se hagan cargo de darle el mantenimiento y el uso que sea necesario y que no sea otra carga para la municipalidad.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, que el señor dijo que la idea era hacer un pozo con un tanque, para ese residencial, entonces votemos el 29, entonces le contestamos a la asociación de desarrollo que estamos de acuerdo en hacer un convenio no sé si por 99 años porque solo eso lo hace la Alcaldía, que el Concejo municipal está de acuerdo, o sea que la idea de realizar un convenio de uso y disfrute de las áreas comunes, o sea que estamos de acuerdo en eso.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, o sea que bajó esa condición.

La regidora Delbeth Jiménez Guerrero comenta, así, en vista de su interés de hacer uso de las áreas comunes y darles el mantenimiento, este Concejo aprueba...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, no, esta es esta, tendríamos que irnos a la 28, derogar la 28 de una vez y a probar aceptar las áreas comunes, entonces a la 29 le ponemos en vista de que la asociación de desarrollo tacatacata.

La Secretaria Municipal a.i. Laura Naranjo Castillo comenta, esperece para anotar porque ya me lo cambió, y le digo que en la 30 puede hacer todo, la 29 la deja de tomar nota.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces primero derogar el acuerdo y aceptar las áreas comunales del proyecto lotificación Moravia; okay, entonces el acuerdo quedaría de la siguiente manera, **primero:** derogar el acuerdo donde se indica que se aceptan las áreas comunales hasta que se subsane lo solicitado por el ingeniero de la Federación, se instruya a la Secretaria para agregar a esto las calidades de ese acuerdo y le ponga los detalles y luego, **2:** aprobar la aceptación de las áreas comunales en vista del interés del interés mostrado por la asociación de desarrollo en realizar un convenio de administración y disfrute de estas áreas comunales por parte de la asociación de desarrollo integral de Moravia, aprobado por: no me pidan repetirlo.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, pregunta tenemos potestad para hacer eso nosotros.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta sí y luego de esto tenemos que aprobar el convenio, ahorita le ahorita le estamos diciendo que sí, si se hace el convenio, o sea si se hace el convenio sí, entonces el paso siguiente es hacer convenio, pero eso nada más hacer una moción mandársela al Alcalde para que lo redacte, nada más Okay,, entonces aprobado por: Erik Arroyo, Dunia Díaz, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo, se dispensa el trámite de comisión por: Erik Arroyo, Dunia Díaz, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por: Erik Arroyo, Dunia Díaz, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo y le Podemos agregar que los instamos a no dejar el proyecto.



Cacao, mediante la que indica que en sesión número 199, acuerdo 3, se acordó solicitar el financiamiento de un proyecto que deseamos desarrollar en esa comunidad, el proyecto es la instalación de una soda café en las instalaciones de esa organización..., también están desarrollando un parque en donde ya se compraron 10 mesas con sus respectivas bancas, los recursos que están solicitando son 2.372.046 colones y serán para la compra de materiales y ampliación y estructuración del espacio para la cocina, ya que el actual local es muy pequeño. **Considerando** la solicitud de los interesados, este Concejo acuerda: **Primero:** Remitir copia de la nota a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y atención, **Segundo:** Remitirle copia de la nota al Alcalde Municipal para ver la posibilidad de incluirlo en el presupuesto municipal y **Tercero:** Remitir copia de la nota al Síndico del Distrito de Santa Rita, para su conocimiento y lo incluya dentro de las prioridades. Comuníquese. C: ADI Cacao. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

32- Oficio DREN-SE-C07-0168-2021 de fecha 28 de setiembre de 2021, enviada por la señora MSc. Gloriana Arnáez Carrillo, Supervisora de Educación, Circuito 07, mediante el que indica que con fundamento en el artículo 14 y el artículo 23 inciso b) del Reglamento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas remite la nómina de integración de Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Nandayure, para su nombramiento en ocasión de sustitución de miembros por renuncia irrevocable de Marybeth Ocampo López, cédula 503380782 y Natalia Lobo Salazar, cédula 205750359, la propuesta es la siguiente: Delbeth Cristina Jiménez Guerrero, cédula número 205340946 y Blanca Bertha Chavéz Ramírez, cédula número 800770230. **Considerando** la importancia de que dicho Centro Educativo cuente con su Junta Administrativa completa, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el nombramiento de las señoras Delbeth Cristina Jiménez Guerrero, cédula número 205340946 y Blanca Bertha Chavéz Ramírez, cédula número 800770230, en sustitución de Marybeth Ocampo López y Natalia Lobo Salazar, **Segundo:** Que el Director del Centro Educativo coordine con el Alcalde o su Asistente la fecha para la juramentación de los miembros y **Tercero:** Que el Alcalde Municipal proceda a su Juramentación. Comuníquese al Circuito 07 y al Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

33- Oficio CG-065-2021, de fecha 04 de octubre de 2021, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud de la moción 13-15, aprobada, se solicita el criterio en relación con el proyecto 22.614 “**CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD**”, el cual se anexa y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

34- Oficio HAC-667-2021-2022 sin fecha, enviado por la señora Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, mediante el que con instrucciones de la señora diputada Ana Lucía Delgado Orozco, Presidenta de dicha comisión, comunica que la comisión aprobó remitirle a todas las municipalidades la consulta del Expediente N°22.661, “**MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO**”, el cual se adjunta y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles de acuerdo con lo que establece el artículo 57 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 35- Oficio AL-DCLEAGRO-036-2021 de fecha 04 de octubre de 2021 enviado por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones de la señora Diputada Paola Valladares Rosado, Presidenta a.i. de dicha comisión, comunica que ese órgano legislativo acordó consultar el criterio de esta municipalidad del proyecto: “EXPEDIENTE N° 22338 “LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA DIGNIDAD HUMANA Y LABORAL DE LOS PESCADORES (REFORMAS A LA PESCA Y ACUICULTURA, LEY N°8436 DEL 1° MARZO DE 2005, Y SUS REFORMAS)”. Publicado a la Gaceta 296 con fecha de 18 de diciembre del 2020, del cual remite copia y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, según lo establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 36- Oficio CPEM-069-2020, de fecha 04 de octubre de 2021, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, solicita el criterio de esta municipalidad en relación con el **texto dictaminado** “LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN A CIUDADES INTELIGENTES”, expediente 22.054, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 37- Oficio CG-066-2021, de fecha 04 de octubre de 2021, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud de la moción 23-15, aprobada, se solicita el criterio en relación con el proyecto 22.650 “**LEY PARA LA TRAZABILIDAD DE COMPRAS INTERNACIONALES**”, el cual se anexa y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 38- Oficio SCM 68-2021 de fecha 05 de octubre de 2021 suscrito por la señorita Laura María Naranjo Castillo, Secretaria Municipal a.i., mediante el que hace de conocimiento que la Secretaria del Concejo Municipal, cumplió con lo dispuesto por la Contraloría General de la República de presentar el Presupuesto Ordinario para el año 2022, para lo cual realizó un oficio referente a la presentación del presupuesto el Oficio SCM 67-2021, el cual indica el proceso que se llevó a cabo en la aprobación del presupuesto antes indicado, para que los señores de la Contraloría General de la República, tengan claro cuál fue el proceso que se dio, donde se adjunta documentos los cuales son remitidos por esta secretaría a la Alcaldía Municipal, ya que son ellos los que deben subir el presupuesto a la Contraloría General de la República, los cuales fueron recibidos a las 11:39 de la mañana el día 30 de setiembre del 2021, por la señora Angelica Rosales, asistente de Alcaldía Municipal. Se acuerda: dar por conocido y tomar nota.



- 1- Moción presentada por la regidora propietaria Delia Lobo Salazar, acogida por los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena, Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas en la que indican que **Considerando** - Que hay que dar trámite a la solicitud realizada por correos de CR. - Que no se puso fecha límite a la secretaria del Concejo Municipal para entregar doc. **Mocionamos:** Solicitarle a la sra. Secretaria Munic. remita los doc. Requeridos por este Concejo a más tardar el 12/10/2021. Se somete a votación y los regidores firmantes manifiestan estar a favor de la moción, por lo que este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada y **Segundo:** Solicitarle a la Secretaria Municipal remitir la documentación requerida. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arrollo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

ARTICULO VI

Espacio para Síndicos

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Carlitos tiene algo que decirnos.

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, buenas tardes, este asunto de los madereros, la verdad es que ese problema ahí en esa ruta cantonal desde hace rato que está pasando, yo había dejado de ir a ese camino de Punta Caliente, porque prácticamente he dejado de atender la finca del extranjero, entonces de ahí no volví, pero hay un muchacho ahí que es el fontanero y fue a ver lo del agua y se encontró semejante cosa y entonces nos lo hizo saber, la verdad es que el camino sí está muy afectado yo fui con dos miembros más con el secretario y con Henry Alvarado, que es miembro también del Concejo de Distrito se hicieron presentes el sábado ahí a las 12 mediodía, y cuando llegamos allá el muchacho como que ya sabía porque ya tenía hasta el chapulín arriba de la achinga para irse y cargando la última madera porque dijo que ya no iba a sacar más madera, era curioso, entonces yo lo llamé por ahí hablamos y bueno él lo que alegaba era que el camino él más bien lo tenía mejor que como él lo encontró, dice, yo le dije, yo tengo 7 años de ingresar acá usted no me puede decirme eso porque usted tiene apenas un par de meses, entonces yo le dije, o sea yo creo que yo tengo las fotos por ahí, pero le digo usted ingresó aquí con un tractor del Señor tal y el día tal, usted a mí no me va a decir lo contrario, porque yo vi el tractor, yo le saqué fotos y todo y caminamos y si el camino está muy hundido ahí, ellos andaban hasta ampliando ahí la calle esa, y si es unos pegaderos terribles, al final me dijo que el volvía en diciembre que ya estaba más avernadado y que si nosotros, bueno o el señor Alcalde o la Muni no sé quién, donaba las alcantarillas que ellos..., ahí faltan 1, 2, 3, 4 ahí faltan como cinco pasos de alcantarillas, entonces él no decía que si la municipalidad daba las alcantarillas nosotros nos hacemos cargo de ponerlas, dice de instalarlas bien bonitas, dice yo me encargo de instalarlas, yo las coloco, yo las pongo acá, para que la Muni no tenga ese costo, pero sí que nos den las alcantarillas, vamos a ver si podemos hablar con don Giovanni para ver qué posibilidades hay, de que nos den las alcantarillas, el camino vale la pena arreglarlo, hay muchos finqueros, hay mucha gente adulta mayor que ingresa, y vale la pena.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Carlos pero que lo arregle él.

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, él de hecho dice que pone las alcantarillas y si la Muni las da y que él también lo va a raspar, él lo va a chanear, dice que lo va a raspar en diciembre, que él tiene la fe de volver en diciembre porque él es un comprador porque él le compró la madera un señor que la compró primero, que está en San José y luego él la compró y está sacando ahí y si él estaba jalando madera, yo le dije si estaba sacando madera aquí sin ningún permiso y eso no es permitido, si pero mirá que eso no está haciendo daño, porque yo la llevo levantada de la cabeza que yo no sé qué, y le digo sí, pero usted no tiene permiso para eso, tampoco para ingresar con un tractor, usted esto lo ha hecho a escondidas a espaldas de toda la municipalidad.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, tiene que tener un permiso para transportar madera por la vía.

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, si yo bueno ahí me vine eso fue lo que lo que él me dijo y luego ya él estaba en que se venía, yo creo que el teniente lo logró también agarrar, no sé qué informe tendrá el teniente porque eso sí o no sé, no he podido hablar con él, yo creo que el teniente estaba... temprano que lo llame ese sábado me decía que entraba hasta las 2 y que era un viernes por la noche, que por qué no un lunes y yo le dije yo creo que ustedes trabajan 24 /7 y yo no sé cuáles son los días suyos feriados ni libres, yo no sé nada de eso, entonces al final me dijo no, si yo trabajo está 365 día 7, pero bueno lo importante es que él fue y no sé si logro hablar con el muchacho, yo me dejé el número de él por cualquier cosa, para ver y él dijo dígame a lo de la Muni que le donen las alcantarillas y nosotros con mucho gusto, son varias alcantarillas porque son varios pasos, no tienen nada y 2 pasos que hay que hacer ahí para poder cortar unas aguas no soy ingeniero ni nada de eso, pero por lógica ya uno lo sabe que eso urge, entonces no sé de qué forma podemos echar a andar eso.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo es que esperaba que el teniente viniera hoy para consultarle.

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, de echo venía con ese afán de que él viniera hoy para ver que informe traía él, y la verdad no sé, yo creo que sería bueno pedirle un informe.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, si en cuanto venga lo agarramos.

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, yo creo que ahí había un estudio técnico que había hecho Teddy, creo que él había ido una vez a hacer un estudio de cuántas alcantarillas y todo, voy a ver si le puedo preguntar a

Teddy, bueno yo casi que ni lo conozco a Teddy para ver si él lo tiene por ahí, porque yo sé que él fue un día e hizo todo un estudio ahí, debe tenerlo por ahí archivado me imagino, entonces sería importante.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, Carlos yo pienso que sería importante..., yo pienso que lo de la cantarilla no procede, eso es una responsabilidad, cómo las van a poner, si las quiebran, si quedan bien puestas o si quedan mal puestas, lo que hay que hacer es esperar a ver y pulsearla ahí para que don Giovanni ponga las alcantarillas, pero yo pienso que la municipalidad debe poner los tubos, no dárselas a otro para que las ponga, porque no se sabe si queda bien el trabajo o no, entonces es cuestión de una gestión bien hecha, ese camino es un camino bastante importante como hay un montón de caminos que van a fincas, pero sí lo de las alcantarillas yo lo veo bastante complicado, es algo como administrativo, ahí será Giovanni si quiere jugársela verdad.

El Síndico Carlos Antonio Cortes Cordero comenta, si Juan yo sé, pero también ahí yo creo que entramos nosotros en esa parte como Concejo de Distrito y si van a poner las alcantarillas por allá, y si los muchachos las van a colocar, por supuesto que por lo menos dos del Concejo...

La regidora Delia Lobo Salazar interrumpe e indica, si lo que hay son 5 pasos, entonces que él ponga las alcantarillas de dos y las compré y las ponga, me imagino que él lo ve como responsabilidad social.

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, y los finqueros que están ahí también porque no van a estar al pendiente de que las cosas queden bien.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, pero eso técnico.

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, yo entiendo, pero no importa, no está de más, es bueno, es para la comunidad.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, no es lo mismo que Laura llegue a calificarle como está poniendo usted una inyección a que llegue yo a calificarlo.

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, puede ser un acompañamiento perfectamente que después de que él termina valla el ingeniero y le dé el visto bueno.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno hay que ver, okay, llegamos hasta aquí compañeros, compañeros confirmen cuantos a Martec mañana para el carro, okay 6.

La Síndica Andry Yelena Briceño Ramos consulta, ¿si se van por San Pablo y que a qué hora es la salida?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, que no se van por San Pablo y que no sabe a qué hora es la salida, que hay que coordinarlo.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, es que yo no sé como quedó el acuerdo del transporte, pero un carro puede ir un momentito a traerlos a ellos a San Pablo, que vaya un toquecito y los vayan a dejar.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Dunia por qué no lo coordinar usted, bueno entonces delegamos en la compañera Dunia que coordine a ver si y si tienen que llegar aquí, o los pueden ir a recoger, yo sí llego aquí, bueno o me avisan cuando vienen.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, lo que siempre han dicho es que los carros se cogen aquí en la Municipalidad.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno Dunia seis personas más los choferes. Okay, entonces llegamos hasta aquí cierro sesión hacerlas 6:47 quedando pendiente asuntos varios, control de acuerdos, informes de comisiones y el señor Alcalde, buenas noches que Dios nos acompañe a todos y a todas.

ARTICULO VII

Asuntos varios

No hubo

ARTICULO VIII

Control de acuerdos

No hubo

ARTICULO IX

Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

No hubo

Concluye la sesión a las 18 horas 47 minutos.



Presidente Municipal



Secretaria Municipal